



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DESPACHO COMISORIO

RAD.: 158374089001-2024-0008

Dte: JUZGADO 8 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS BOGOTA

Tuta, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cúmplase la comisión conferida por el JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA, en consecuencia, para efectos de la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 070-172077, se fija el día DIECINUEVE (19) DE JUNIO del presente año, a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.).

Se designa como secuestre de la empresa PROSPERAR S.A., a quien se le comunicará la presente determinación.

Cumplido lo anterior devuélvase las diligencias dejando las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELBER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No 011 hoy diez (10) de abril de 2024, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm